

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Clero y política en Santa Fe: el aspecto eclesiástico de la consolidación del poder provincial durante la primer década posrevolucionaria.

Ignacio Martinez.

Cita:

Ignacio Martinez (2005). *Clero y política en Santa Fe: el aspecto eclesiástico de la consolidación del poder provincial durante la primer década posrevolucionaria*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/57>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

TITULO: Clero y política en Santa Fe: el aspecto eclesiástico de la consolidación del poder provincial durante la primer década posrevolucionaria

MESA TEMÁTICA nº 6: "Los confines del imperio hispánico entre reforma y revolución. Economía, sociedad y política en una coyuntura difícil, 1750-1820"

PERTENENCIA INSTITUCIONAL: UNR-CONICET

AUTOR: Ignacio Martínez, Auxiliar, becario doctoral

DIRECCIÓN: Presidente Roca 949, 5º B, 2000, Rosario

TELEFONO: 0341-4211534

CORREO ELECTRONICO: igntinez@sinectis.com.ar

Introducción

El surgimiento y consolidación de la provincia de Santa Fe como unidad política durante las primeras décadas del siglo XIX suele asociarse con la figura de su caudillo, Estanislao López. Este exitoso militar y hábil político impuso en la provincia un largo paréntesis de casi 20 años de estabilidad interna, suspendiendo durante su gobierno los virulentos conflictos facciosos que sacudieron, antes y después, la vida política santafesina. En el plano eclesiástico, existió también un hombre fuerte dentro de Santa Fe: José de Amenábar, cura y vicario de la Iglesia Matriz de la provincia desde 1815 hasta su muerte, en mayo de 1863. Este longevo sacerdote no sólo lideró durante casi medio siglo el espacio clerical santafesino, a lo largo de su dilatada carrera pública, ocupó los más importantes cargos políticos de la provincia, incluido el de gobernador delegado. La relevancia de estas dos figuras a partir de 1819 ha promovido interpretaciones en las que López y Amenabar encarnan, respectivamente, la esfera política y eclesiástica de la provincia. De aquí resulta que las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico sean reducidas por lo general a la amistad existente entre el caudillo y su párroco.

En este trabajo, analizaremos las circunstancias que ubicaron al sacerdote santafesino en ese lugar preminente. La intención es reconstruir, siguiendo la

carrera de Amenábar, la transformación institucional y política que vivió la provincia luego de la ruptura del vínculo colonial, en lo que hace específicamente a las relaciones entre esfera civil y eclesiástica. Intentaremos demostrar que la concentración del poder eclesiástico en la figura de Amenábar responde, en primer lugar, a una metamorfosis del rol del sacerdote colonial dentro de la comunidad, que lo hace especialmente propenso a involucrarse en la naciente vida política del período; en segundo término, a la “pauperización” que los conflictos bélicos y políticos posrevolucionarios operaron en el universo eclesiástico de la provincia; y, por último, a la irrupción de una nueva forma de poder político que, al tiempo que genera las condiciones para el surgimiento de facciones en lucha, tolera muy mal el conflicto y procura imponer un orden unánime por medio de la concentración del poder.

Este análisis se inscribe en una clave de lectura más amplia que interpreta la historia eclesiástica del Río de la Plata en el siglo XIX como la desmembración del régimen de cristiandad colonial y la progresiva conformación de la iglesia nacional. Se trata de un proceso que involucra transformaciones en todos los planos de la realidad. Los estudios realizados para la provincia de Buenos Aires han demostrado la confluencia de factores económicos, sociales, políticos y culturales que actuaron modificando el lugar de lo eclesiástico y su constitución interna.¹ De ellos tomamos las líneas rectoras en lo teórico y metodológico. Para el caso santafesino, contamos con una investigación previa sobre la relación entre los recursos materiales del clero y el fisco provincial para el período 1810-1853.² Los resultados de ese estudio complementan esta investigación desde el plano económico y administrativo, y orientan en parte la construcción de sus hipótesis.

¹ La investigación ha sido llevada adelante por Roberto Di Stefano, y sus resultados se encuentran concentrados en DI STEFANO, Roberto *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

² Sobre rentas eclesiásticas en Santa Fe MARTÍNEZ, Ignacio "Rentas eclesiásticas y finanzas públicas en Santa Fe 1810-1853", ponencia presentada a las *III Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad*, Rosario, 22, 23 y 24 de septiembre de 2004.

En tercer lugar, se tomarán los aportes de los estudios que se han realizado sobre las formas del poder político provincial luego de 1810.³

Para el investigador no vinculado con la estructura eclesiástica, el acceso a los documentos institucionales de la Iglesia se hace por demás de difícil. En la medida en que estudiamos aquí las relaciones entre espacio eclesiástico y civil, parte de la documentación pertinente se conserva en archivos estatales. Sin embargo, mucha información sobre la actividad eclesiástica para el período ha sido recuperada de fuentes de segunda mano. Se trata de un gran número de artículos y monografías confeccionadas por historiadores relacionados con la Iglesia (casi todos sacerdotes), que reconstruyen la trayectoria individual de los religiosos, o episodios de la vida eclesiástica santafesina. Estos trabajos se concentran casi exclusivamente en la carrera de los sacerdotes dentro el ámbito eclesiástico, considerando su actividad política como una “desviación” o recorrido paralelo al sacerdotal. Por el contrario, nuestra intención es demostrar que las carreras eclesiásticas no estuvieron desvinculadas del desempeño político de los ministros del altar.

Muere Vera y con él, su iglesia

A comienzos de 1810, el cura vicario de la Iglesia Matriz de Santa Fe, Francisco de Vera y Mujica, apacentaba tranquilamente su rebaño. Habían quedado atrás los tiempos turbulentos en que debió disputar y compartir, a su pesar, la parroquia con su rival, Juan Antonio Guzmán.⁴ El conflicto entre ambos sacerdotes había por fin concluido de la manera en que solían hacerlo las disputas conducidas a través de los lentos e intrincados caminos de la administración regia: el tiempo quebrantó el cuerpo y la voluntad de Guzmán, que debió retirarse

³ Este aspecto ha sido investigado particularmente por TARRAGÓ, Griselda en “El cabildo y la política santafesina 1776-1815” (mimeo), y por TEDESCHI, Sonia en *Política e instituciones en el Río de la Plata: El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838*, Tesis de Maestría, Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana “Santa María de la Rábida”, 2003.

⁴ Sobre el conflicto con Guzmán que, en realidad, era consecuencia de uno más vasto entre el Virrey Vértiz y el obispo de Buenos Aires, Malvar y Pinto, ver BRUNO, Cayetano *Historia de la iglesia en Argentina*, tomo VI, Buenos Aires, Don Bosco, 1970, pp. 298-302

dejando el campo libre a Vera y Mujica. De esta manera, el anciano sacerdote concentró en su persona la figura de cura párroco, la de rector de la Matriz (cargo que pertenecía a Guzmán), vicario y juez eclesiástico, juez hacedor de diezmos (encargado de administrar la recaudación de este rubro en su jurisdicción) y capellán del cuerpo de Blandengues.⁵

Asistían al párroco en la atención espiritual de su grey en la Matriz desde 1797 los sacerdotes Juan Nepomuceno Caneto y Gregorio Antonio de Aguiar beneficiados de Epístola y Evangelio respectivamente. Un año atrás, se había incorporado como sacristán mayor de la matriz un novel sacerdote, hijo de familia notable en Santa Fe, formado en la Real Universidad de San Felipe, Chile. El joven Amenábar había regresado a su ciudad natal trayendo bajo el brazo una capellanía privada con un capital de 5000 ps., fundada por el tío que lo había hospedado allende la cordillera. Esta capellanía le aseguraba la renta necesaria para consagrarse sacerdote según los preceptos del Tridentino, y así lo había hecho en 1809.⁶

Vera no gobernaba solamente sobre su parroquia santafesina; como Vicario foráneo del obispo de Buenos Aires y juez eclesiástico, extendía su autoridad a las parroquias "hijas" de la Matriz: la de la Bajada del Paraná, la de Coronda y la de Rosario, atendidas cada una de ellas por su cura párroco, que era asistido por un teniente cura en capillas rurales, cuando los ingresos y la disponibilidad de sacerdotes lo permitían.

Existían también en la ciudad tres conventos de regulares: el de franciscanos, el de dominicos y el de mercedarios. No existen datos precisos sobre el número de religiosos que albergaban, pero puede afirmarse que, aunque no se tratara de comunidades numerosas en ninguno de los tres casos, contaban

⁵ La situación de Francisco de Vera y Mújica en 1810, en TONDA, Américo, "El confinamiento del Dr. Vera y Mujica (1810)", en *Boletín del Archivo General de la Provincia*, núm. 7-8, 1975-76, y en Tonda, Américo "El Dr. José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe", en *Res Gesta*, núm. 13, 1983. pp. 1-14

⁶ Sobre las condiciones del reclutamiento del clero en la diócesis del Río de la Plata, y las condiciones para ordenarse sacerdote, ver DI STEFANO, Roberto, "Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata. 1770-1840", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3^o Serie, vol. núm. 16-17, 2^o semestre de 1997 y 1^o de 1998/1998.

con la cantidad suficiente para llevar adelante la vida común y cumplir los demás requisitos de sus respectivas reglas.⁷ Dentro del territorio santafesino, en San Lorenzo, a orillas del Paraná, se levantaba el convento de San Carlos, perteneciente a la rama franciscana de Propaganda Fide, abocada a la labor misional y evangelizadora. Durante 1810 el convento recibió de España doce nuevos religiosos que se sumaron a los cuatro ya existentes y a los doce hermanos legos que allí residían.⁸ Además de auxiliar a los párrocos de la zona, supliéndolos durante sus ausencias o haciendo las veces de tenientes de cura en capillas rurales, los religiosos de San Carlos procuraban ocupar el vacío dejado por los jesuitas en su labor pastoral en los territorios indígenas que rodeaban a Santa Fe.


La situación fronteriza de esta zona influyó en varios sentidos sobre la estructura eclesiástica santafesina. Por un lado, la importancia de la estructura militar destinada a evitar las incursiones indígenas hacía del capellán castrense (abocado al servicio religioso de las tropas) un cargo bien dotado económicamente y, por lo tanto, bastante atractivo. En segundo lugar, la política de asentar a las tribus indígenas aliadas o sometidas en pueblos o “reducciones”, ponía al frente de estas avanzadas a los curas doctrineros, que recibían de la hacienda real un pago fijo por sus servicios (el sínodo). A comienzos del siglo XIX existían cuatro reducciones en el territorio santafesino, emplazadas al norte y noroeste de la ciudad de Santa Fe, más allá de la línea de fortines y cantones.⁹ El aislamiento y la exposición a los ataques de tribus enemigas, sumado al magro pago recibido

⁷ Para estimar la cantidad de religiosos residentes en la ciudad, contamos sólo con el informe que remitió Mariano Medrano en 1830 al nuncio apostólico en el Brasil al ser nombrado obispo de la diócesis de Buenos Aires. Según Medrano, contaba Santa Fe con siete dominicos, cinco franciscanos y tres mercedarios. El informe de Medrano en TONDA, Américo, "La consagración episcopal de Mariano Medrano en el Brasil", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XXXIII, diciembre de 1965.

⁸ TONDA, Américo *El obispo Orellana y la Revolución*, Córdoba, Universidad Católica, 1981.

⁹ Sobre las reducciones, ver CERVERA, Federico "Las reducciones indígenas en el período independiente", en COMISIÓN REDACTORA DE LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE *Historia de las instituciones de la provincia de Santa Fe*, vol. III: *El problema del indio, fortines y milicias, régimen municipal, instituciones religiosas, moneda y bancos, heráldica-banderas*, Santa Fe, Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe, 1970.

por los doctrineros, hacía de las reducciones un destino muy poco codiciado por aquellos jóvenes sacerdotes seculares cuyas expectativas materiales corrían a la par de las espirituales.¹⁰ Eran entonces los miembros de las órdenes regulares, particularmente los franciscanos de San Carlos, los que se encargaban de la asistencia religiosa en los pueblos de indios.

Ese era el mapa eclesiástico en Santa Fe en 1810. Al comenzar este año, en los ámbitos de la administración colonial y entre las familias notables que gobernaban la ciudad, se respiraba una tensa intranquilidad, agudizada día a día por las noticias que llegaban desde la península. En marzo de 1809, el rumor de una posible conspiración santafesina llevó al virrey Liniers a enviar tropas para reprimir la potencial sublevación. Los capitulares electos se negaban a ocupar sus sillas en el ayuntamiento. Algunos sacerdotes de la ciudad se resistieron a jurar fidelidad a la Junta Central de Sevilla.¹¹ El cura de Rosario, Julián Navarro, no dudó en alzarse como portavoz del pueblo frente a la autoridad virreinal reclamando fuera destituido un alcalde que no ha  contado con el apoyo previo de sus habitantes.¹²

Cuando la crisis finalmente estalló y la junta envió la comunicación a las ciudades del virreinato buscando el reconocimiento de su autoridad, el teniente gobernador de Santa Fe, Prudencio María Gastañaduy adhirió al movimiento. En general, no hubo resistencias en la ciudad. El clero participó activamente en las

¹⁰ Roberto Di Stefano ha estudiado el rol que cumplía la figura del sacerdote dentro de las familias de la élite colonial, como parte de estrategias de conservación del patrimonio y reproducción de la posición social. Ver Di Stefano, Roberto "Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata. 1770-1840", cit. y DI STEFANO, Roberto *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, cit..

¹¹ He reconstruido este clima a partir de TARRAGÓ, Griselda en "El cabildo y la política santafesina 1776-1815", cit.

¹² Julián Navarro es el paradigma del cura ilustrado de fines del siglo XVIII, que se concibe al mismo tiempo, pastor espiritual, agente civilizador en la campaña y representante de los derechos de su feligresía. Sobre esta figura ver DI STEFANO, Roberto, "Pastores de rústicos rebaños. Cura de almas y mundo rural en la cultura ilustrada rioplatense", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3ª Serie, vol. núm. 22, 2000. Sobre el incidente entre Navarro y el alcalde rechazado, ver ALVAREZ, Juan *Historia de Rosario (1689-1939)*, Rosario, UNR Editoria - Editorial Municipal de Rosario, 1997, pp. 137-139.

instancias de elección de representantes para el nuevo gobierno.¹³ Sin embargo, algunos clérigos despertaron las suspicacias de los líderes rebeldes. Belgrano envió confinado al convento de San Carlos al padre Pacheco, dominico. Allí ya se hallaban detenidos dos frailes por orden de la Junta.¹⁴ Pero el hecho que nos parece más relevante es el confinamiento del cura párroco de la Matriz y vicario foráneo, Francisco de Vera y Mújica, dispuesto por la Junta. Vera era acusado de hostilidad hacia el nuevo gobierno y obligado a marchar a Mendoza. En una carta enviada a la autoridad en Buenos Aires, a modo de descargo, el sacerdote santafesino afirma que "...ni en un ápice he delinquido contra la legítima y alta representación de V.E., ni contra alguna de sus determinaciones..." e insinúa que las medidas en su contra fueron tomadas basadas en "...algún siniestro informe o sospecha que haya inducido contra mí cualquier accidente ajeno de mi intención y aún de mi noticia..."¹⁵

¿Cuál era el origen de ese informe? No es posible saberlo. Pero la figura de Vera era blanco fácil de ataques por múltiples motivos. Miembro de una familia de la élite santafesina, habíase visto involucrado directa o indirectamente en conflictos que atravesaban esa sociedad.¹⁶ No sería extraño entonces que se aprovecharan la conmoción revolucionaria y el clima de sospecha instaurado en la coyuntura para saldar cuentas del pasado. Pero no se trata sólo de una cuestión de disputas familiares dentro de la élite. Su rol como cura párroco lo dejaba particularmente expuesto a los vaivenes de la política. El mismo Vera y Mújica deja en claro el papel que se siente obligado a asumir. En una nota que envía antes de su confinamiento a la Junta pidiendo sea nombrado el santafesino Candiotti como teniente gobernador tras el desplazamiento de Gastañaduy, Vera expresa:

¹³ A comienzos de julio de 1810 se reunieron en cabildo abierto "los vecinos mas sanos de este pueblo" para elegir diputado a la junta. Entre ellos se encontraban los prelados de cada uno de los tres conventos y los clérigos Francisco Antonio de Vera y Mujica, Juan N. Caneto, Gregorio de Aguiar, José de Amenábar, Malaquías Duarte Neves y Rafael Martínez.

¹⁴ Esta información en ALVAREZ, Juan *Historia de Rosario (1689-1939)*, cit., p. 151

¹⁵ Citado en Tonda, Américo "El confinamiento del Dr. Vera y Mujica (1810)", cit., p. 8.

¹⁶ Ya mencionamos el incidente con Antonio Guzmán que, según Amenábar había dividido al pueblo en dos facciones.

“Sin embargo de que en representación de esta fecha a V.E. de los vecinos principales de esta ciudad ha suscripto como tal: *juzgo propio de las obligaciones que me impone mi empleo de Cura y Vicario de ella*, el hacer presente a V. E. que don Francisco Candiotti, sujeto consultado para el desempeño de Este Gobierno Político y Militar es acreedor a esta confianza...”¹⁷

Queda claro entonces que el sacerdote santafesino no habla aquí como “vecino principal”, sino que considera una “obligación” propia de su función de párroco y vicario el tratar asuntos del poder secular. Proponerse como portavoz de su comunidad no es una ocurrencia original de Vera, ya vimos que Navarro había considerado propio de sus funciones representar el reclamo de los habitantes de su parroquia contra el alcalde nombrado por la autoridad para el pueblo de Rosario. En definitiva, puede decirse que existen múltiples motivos que explican el extrañamiento de Vera. Pero deseamos destacar aquí que esa medida difícilmente pueda ser considerada una intrusión indebida del poder civil en la órbita eclesiástica, puesto que, como vimos, los mismos párrocos consideraban la intervención en la política como parte de sus obligaciones.

El 22 de septiembre se le ordena abandonar la ciudad. Debía escogerse un reemplazante para hacerse cargo de la Matriz. Consultado al respecto, Vera recomienda a José de Amenábar. Resulta extraño, sin dudas, que la elección del párroco haya recaído en un miembro reciente de la Iglesia santafesina. Allí estaban Juan Nepomuceno Caneto y Gregorio de Aguiar, que oficiaban en el curato desde 1797.¹⁸ Quizás fuera el celo del párroco –sumado a una cuota de

¹⁷ AGN X-2.2.13. Citado por Tonda, Américo "El confinamiento del Dr. Vera y Mujica (1810)", cit., p. 5. El subrayado es mío.

¹⁸ Caneto parece haber sufrido raptos de locura que lo indisponían temporalmente para ocuparse del sagrado ministerio. Pero estas circunstancias no le impidieron luego hacerse cargo de la parroquia de Gualeguay. Sobre Juan Nepomuceno Caneto ha escrito FASOLINO, Nicolás, "Juan Nepomuceno Caneto", en *Investigaciones y Ensayos*, núm. 5, Buenos Aires, 1968, para Aguiar existen dos artículos del mismo autor: FASOLINO, Nicolás, "Los sacerdotes Aguiar en Santa Fe", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XXXVI, julio de 1967; y FASOLINO, Nicolás, "Actuación de cuatro clérigos

optimismo— el que lo llevó a elegir un sacerdote de escasa trayectoria, procurando que, en el caso de ser restituido a su parroquia, no fuera difícil desplazar al reemplazante.

Los cálculos de Vera fueron correctos sólo en parte. Su alejamiento de la Iglesia Matriz no fue prolongado, la Junta grande lo relevó de toda culpa, volvió y se dispuso a recuperar la dirección de su Iglesia. Pero en ese punto las cosas no salieron como las planeaba. De regreso, el viejo cura debió comprobar con angustia que sus achaques lo alejarían cada vez más del ejercicio de su ministerio, al tiempo que su excusador se preparaba cómodamente para sucederlo. En estas circunstancias las relaciones entre ambos se tensaron. Postrado, dirigía sus reclamos al obispo acusando a Amenábar de tratarlo con desprecio y de haber introducido innovaciones en la iglesia sin su consentimiento. Amenábar escribe a su vez al obispo defendiéndose de los ataques de Vera.¹⁹

Finalmente, Vera y Mújica moriría en su ley, consumiendo las pocas energías que le quedaban en una querrela más de las tantas que habían puesto en movimiento los engranajes de la esfera eclesiástica colonial. Pero esta reyerta sería la última no sólo para el anciano sacerdote. A partir de allí los tiempos cambiaron, la ruptura del vínculo colonial modificó las reglas de juego. Durante los años siguientes, la carrera de varios sacerdotes santafesinos se dirimió tanto en las calles o en los campos de batalla, como dentro de los templos (e incluso, en ocasiones, los templos mismos fueron uno más de los escenarios de la lid política). Hemos visto hasta aquí cómo los acontecimientos de mayo, conjugados con modos de comportamiento de corte más tradicional, permitieron a Amenábar colocarse rápidamente al frente de la Matriz, como cura suplente primero y como interino luego, tras la muerte de Vera y Mujica en julio de 1812. La manera en que el flamante párroco santafesino consolidó su posición, y el destino de aquellos que podrían haber disputado ese liderazgo serán objeto del próximo apartado.

santafesinos", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. III, enero de 1940.

¹⁹ El conflicto entre Vera y Mujica y Amenábar puede seguirse en TONDA, Américo, "El confinamiento del Dr. Vera y Mujica (1810)", cit., y en TONDA, Américo "El Dr. José De Amenábar, Cura Y Vicario De Santa Fe", cit.

Pastor de su grey, representante de su pueblo

En los primeros días de febrero de 1813, se recibe en Santa Fe la notificación oficial de la reunión de una Asamblea soberana en Buenos Aires, constituida el 31 de enero. En este oficio se exige un juramento de obediencia a la Asamblea

“el qual deberan prestar primeramente el Sr Teniente de Gobernador ante S.S. del Ayuntamiento, y sucesivamente los Sres de el, y demas autoridades civiles y Eclesiasticas, gefes militares, vecinos y cabezas de familia, é individualmente de todas las personas El clero regular y secular...”²⁰

También se disponía la elección de un representante de la ciudad para sumarse a la Asamblea. Los vecinos debían elegir dos electores por cuartel y ellos designarían a su vez al diputado. Resultó electo José de Amenabar para integrar la Asamblea, quien, a pocos meses de haber asumido el interinato de la parroquia, debió partir hacia Buenos Aires.

Diputado y vicario eclesiástico, Amenábar sabrá combinar estas funciones para construir un lugar seguro en un contexto de inestabilidad creciente. Más allá de las estrategias personales, nos interesa aquí reconstruir las circunstancias que posibilitaron o promovieron el vínculo entre participación política y función eclesiástica que encarna Amenábar.

En 1814, el provisor del obispado de Buenos Aires, al que pertenecía la Iglesia santafesina, convoca a concurso para cubrir cargos vacantes. El de la parroquia de Santa Fe es uno de ellos, puesto que había quedado sin cura titular tras la muerte de Vera y Mujica. Siendo párroco interino en esa Iglesia, Amenábar no duda en presentarse para ocupar el puesto en propiedad. Al redactar su relación de méritos, considera natural ostentar el voto unánime que recibió de su

²⁰ Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Actas del Cabildo, 5/12/1813. Citado en TARRAGÓ, Griselda, “El cabildo y la política santafesina 1776-1815”, cit.

vecindario para representar a Santa Fe en la Asamblea, como prueba de su intachable desempeño al frente de la Matriz durante el interinato.

“Puedo persuadirme sin vanidad que llenaría en estas ocupaciones [parroquiales] los deseos de esos habitantes, cuando a principio del año pasado de 1813 soy proclamado *sin repugnancia alguna* Representante de ese Pueblo para la Soberana Asamblea General de las Provincias”²¹

Este argumento convierte a la función religiosa y a la política en las dos caras de una misma moneda. Amenábar fue elegido diputado por ser buen párroco. Y el hecho de ser diputado, cuenta como antecedente a la hora de aspirar a adueñarse del cargo eclesiástico. En esta lógica, subyacen algunas ideas que deseamos destacar. Primero, el cura párroco cumple una función pública, y su deber es procurar el bienestar de la comunidad. Segundo, esta comunidad de creyentes a los que asiste el sacerdote se identifica en su discurso con los vecinos de Santa Fe. Esta comprobación, no por obvia, es poco significativa. Pervive en 1813, y lo hará durante algunos años más, el carácter coextensivo entre comunidad religiosa y comunidad política, propio de la colonia.²²

A pesar del halo de unanimidad con que Amenábar pretendía rodear su figura, existía ya para 1814 en la élite santafesina, un sector que prefería contar con un contrapeso a su autoridad eclesiástica. En vísperas de los concursos convocados, el Cabildo de Santa Fe dirige una nota al Director Supremo, como patrono de las iglesias de las Provincias Unidas, solicitándole fuera restituido el segundo párroco para la Matriz santafesina. Fundamentaban este pedido en la existencia desde antaño de dos curas, y sostenían que uno solo no podía asistir correctamente a la crecida población de la parroquia. Puesto que el deber del

²¹ Archivo del Arzobispado de Santa Fe, citado en Tonda, Américo "El Dr. José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe", cit., p. 9 (subrayado en el original)

²² Roberto Di Stefano en las obras citadas ha analizado exhaustivamente las múltiples aristas de esta identificación. Sobre este tema puede consultarse también DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia argentina*, Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori, 2000, y DI STEFANO, Roberto, "De la cristiandad colonial a la iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX", en *Andes*, núm. 11, 2000.

Ayuntamiento era velar por el bienestar del pueblo, se hacía necesario disponer los medios para asegurar la administración de los sacramentos a todos los habitantes de la ciudad. Avanzando en la solicitud, los capitulares presentaban sus candidatos al director supremo. Proponían a Pedro Mártir Neto, cura de Coronda y a José de Amenábar, párroco interino de la Matriz. Ambos eran recomendables tanto por sus méritos en el servicio religioso, como “...por su ejemplar comportamiento política y adhesión a n~ro systema”.²³

Visto el pedido, Posadas encarga un informe al diputado por Santa Fe. Ocurre entonces que Amenábar, parte interesada como aspirante a la parroquia, es también, como miembro del poder soberano en tanto diputado, consejero del patrono que debe tomar la decisión. Esta ambivalencia no parece ofender a nadie. Amenábar eleva su informe, que resulta totalmente opuesto a la solicitud del Cabildo. En primer lugar, sostiene que el nombramiento de dos párrocos obligaría a invertir los escasos recursos económicos con que cuenta la parroquia en el mantenimiento de dos sacerdotes, dedicados a oficiar de cura una semana cada uno, como era costumbre en ese obispado. Que, a su vez, debería pagarse a los tenientes de cura que serían necesarios para cubrir la dilatada extensión de la parroquia. Por otro lado, la restitución de los dos curas sería perjudicial, puesto que dos cabezas con las mismas prerrogativas promoverían la discordia, no sólo dentro de la iglesia, sino también en todo el vecindario. La experiencia del conflicto entre Guzmán y Vera y Mujica debía servir de ejemplo. La frase que utiliza Amenábar para resumir este riesgo expresa nuevamente la identificación entre el colectivo político, el social y el religioso: “Reyno, Pueblo, Grei dividida no puede gozar de prosperidad alg.a.” A cambio, Amenábar propone destinar los escasos fondos disponibles al mantenimiento de tenientes de cura dispuestos en las zonas más desprotegidas de la parroquia: en el noroeste, la zona de frontera y en el nordeste, el pueblo del Rincón.

También transmite su opinión al Director el provisor del obispado, Diego Estanislao Zavaleta. El canónigo rechaza los argumentos de Amenábar y pide un

²³ El intercambio de notas y oficios que origina este pedido del Cabildo se encuentra archivado en AGN X-4.7.4.

informe al cura excusador de Santa Fe, Malaquías Duarte Neves sobre los ingresos del párroco en los últimos dos años. De este informe resulta que el cura disponía de 903 ps. anuales para mantenerse, cifra que resultaba totalmente insuficiente para sostener a dos párrocos. Es por ello, y no por las razones argüidas por el diputado santafesino, que se resuelve no innovar en la Matriz de Santa Fe.

Independientemente de los motivos alegados por Amenábar, está claro que, ante la inminencia del concurso, el sacerdote se sentía seguro de acceder en titularidad al curato de su ciudad natal, tanto por sus antecedentes, como por su preparación. También lo sabían los capitulares, y por ello intentaron crear un segundo cargo para ser ocupado por un clérigo más cercano a sus posiciones. No resultó el proyecto de los miembros del cabildo. La convocatoria al concurso se hizo para ocupar finalmente sólo una vacante. Se presentaron Amenábar, J. N. Caneto (beneficidado de la Matriz), Pedro José Crespo y Pedro Mártir Neto. Como supusiera el primero, el tribunal lo colocó en la posición más alta de la terna presentada al patrono para ocupar el cargo. Amenábar recibió la colación e institución canónica de su curato en noviembre de 1814. Cinco años después de arribar a la ciudad y ordenarse sacerdote, detentaba de pleno derecho la máxima autoridad eclesiástica en la estructura diocesana de la que en meses sería declarada provincia independiente. En su meteórica carrera, se habían combinado viejos y nuevos mecanismos de ascenso, y también una dosis de azar. Amenábar supo ubicarse en los lugares adecuados, y pudo complementar su indudable idoneidad como sacerdote, con su influencia en el nuevo espacio de toma de decisiones que se abrió tras la revolución.²⁴

²⁴ El caso del Deán de Córdoba, Gregorio Funes, es el ejemplo mejor estudiado de una carrera que busca constantemente combinar el derrotero político con el eclesiástico. Al respecto, puede consultarse un artículo de Halperin Donghi reeditado recientemente: HALPERIN DONGHI, Tulio "El letrado colonial como intelectual revolucionario: el deán Funes a través de sus apuntamientos para una biografía", en CALVO, Nancy, DI STEFANO, Roberto, y GALLO, Klaus *Los curas de la Revolución*, Buenos Aires, Emecé, 2002. Para un estudio más extenso y pormenorizado LIDA, Miranda *Gregorio Funes y las iglesias rioplatenses, del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tesis Doctoral, Universidad Torcuato Di Tella, 2003.

La cabeza de la Iglesia en Santa Fe se mantuvo una. Pero los temores de Amenábar sobre las divisiones internas tenían su razón de ser. La confrontación abierta entre dos sectores opuestos de la élite estallarían antes de que pudiera hacerse cargo de la parroquia.

“Reyno, Pueblo, Grei dividida no puede gozar de prosperidad alg.a.”

El avance artiguista sobre el litoral rioplatense ofreció a los sectores santafesinos que pretendían ampliar su autonomía respecto de la autoridad bonaerense la oportunidad de respaldar con la fuerza su decisión. Pocos días antes de que cayera el gobierno de Carlos María de Alvear, una sublevación en la ciudad de Santa Fe, apoyada por un cuerpo armado enviado por Artigas, destituyó al teniente de gobernador nombrado por el poder central y erigió a Francisco Antonio Candiotti gobernador de Santa Fe (y no ya teniente). La respuesta del nuevo gobierno central no se demoró. Un ejército al mando de Viamonte fue enviado desde Buenos Aires para recuperar el control de la estratégica plaza. A los pocos días de ingresar el ejército en Santa Fe, muere Candiotti y se desata abiertamente el conflicto entre dos facciones de la élite local. Cada una de ellas estaba encarnada en un cuerpo colegiado. Los autonomistas poseían el control del Cabildo y, tras el deceso del gobernador, habían nombrado a Pedro Tomás de Larrechea como su sucesor. Disputaba el poder al Cabildo una junta que se había creado en el momento mismo de la elección de Candiotti, denominada Junta Representativa, y había nombrado, por su parte, a Francisco Antonio Tarragona como gobernador. Ambos cuerpos se arrogaban la representación del pueblo santafesino. El conflicto se dirimió en el terreno de las armas y la Junta gobernó durante el tiempo que Viamonte pudo mantener la ocupación de la ciudad. Finalmente, en marzo de 1816, el bando directorial fue depuesto por la acción conjunta de los cuerpos de Blandengues –cuya misión original era resguardar la frontera indígena– y las fuerzas artiguistas. Al frente de esta resistencia se había colocado Mariano Vera, quien asumió la gobernación luego del desalojo del ejército de Buenos Aires.

Lo que interesa destacar aquí es la alta proporción de eclesiásticos que conformaban la Junta. Estaba compuesta por el prior de la Matriz, Gregorio A. de Aguiar, el cura de Coronda, Pedro M. Neto y los superiores de las tres órdenes existentes en la ciudad. Además, participaban de este cuerpo cuatro laicos, miembros de la élite local. No es posible determinar si la presencia de las autoridades del clero secular y regular responde a un principio de representación estamental.²⁵ Pero una disposición de este tipo tendría sentido si consideramos que, antes de la ruptura abierta entre los cuerpos, Cabildo y Junta sesionaban juntos tomando medidas de gobierno que llevaban las firmas de los miembros de ambos órganos. De esta manera, una vez proclamada la autonomía provincial, se complementaba la representación “laica”, encarnada en el cabildo secular, con la eclesiástica de la Junta.²⁶

Fuera como fuere, la convivencia duró poco. La lógica corporativa, si es que existió, quedó supeditada al enfrentamiento entre dos bandos ahora claramente definidos: los directoriales –congregados en torno a la Junta Representativa y apoyados por Viamonte–, y los autonomistas, que poseían el control del Cabildo y contaban con el respaldo armado de las fuerzas artiguistas y con simpatías entre los oficiales de los cuerpos de frontera. Entre los primeros volvemos a encontrarnos con el párroco de Coronda Pedro Neto y con el beneficiado Gregorio de Aguiar; acompañados en esta ocasión por los miembros de las órdenes regulares de la ciudad. Por parte de los autonomistas, si bien no aparece mencionado ningún clérigo, debe considerarse que José de Amenábar era

²⁵ Sólo han quedado de la Junta documentos dispersos (actas, correspondencia), pero ninguno de ellos aclara la manera en que fueron elegidos sus miembros. Editados pueden encontrarse en la *Gazeta de Buenos Aires*, Número extraordinario del 12 de septiembre de 1815. Edición facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana, 1912, V.4. También constan las notas intercambiadas entre el Cabildo, la Junta y Viamonte, en *Leyes y decretos de la provincia de Santa Fe. Recopilación Oficial*, Tomo I, Santa Fe, 1925, pp. 12-26. Hemos consultado también algunas actas inéditas que Viamonte envió al director supremo en: AGN Gobierno Santa Fe 1815-1822: X 5.9.2. Sobre las circunstancias de su creación, existen las anotaciones de DIEZ DE ANDINO, Manuel Ignacio *Diario de Don Manuel Ignacio Diez de Andino*, Rosario, Junta de Historia y Numismática Americana, 1931, p. 27.

²⁶ No es arriesgada esta hipótesis si se considera que en la constitución dictada por el Congreso de las Provincias Unidas en 1819, se proponía una representación corporativa en el senado, con participación de las autoridades diocesanas del territorio.

capellán de los ejércitos de frontera que se alzarían en marzo de 1816 contra Viamonte y sus aliados locales, derrotando al ejército porteño.

La resolución del conflicto marca una inflexión determinante en la vida política de la provincia. Tras la victoria sobre el ejército de Buenos Aires, Santa Fe no volverá a estar, al menos formalmente, subordinada a la antigua capital virreinal. En segundo lugar, el enfrentamiento flagrante entre notables santafesinos permitió que las represalias a los derrotados fueran aplicadas abiertamente.

Los sacerdotes que formaron parte de la junta fueron desterrados a Paraná. Para los conventos de la ciudad, esto significaba el alejamiento de sus autoridades. Y no sólo eso, entre una serie de medidas tomadas para restablecer la disciplina de la población, y

“Sabido todo el vecindario que en la opresión que ha sufrido este pueblo, y los males que de ella se han originado han tenido la mayor parte algunos Religiosos, que prostituyendo su carácter, los deberes de su ministerio y clausura religiosa, entraron en los negocios públicos, se les prohíbe enteramente la permanencia en casas particulares, y el andar por las calles después de oración, salvo mandato de su prelado y para servicio de su ministerio.”²⁷

Las órdenes regulares eran, por varios motivos, el blanco predilecto de las autoridades civiles, ya desde la administración borbónica.²⁸ Su estructura jerárquica interna, poco permeable a la autoridad secular, exigía la plena obediencia de sus miembros a los prelados de la orden. Esto hacía del clero regular un elemento incómodo para los gobiernos posrevolucionarios que pretendían erigirse en el único órgano de poder legítimo, y acabar así con la

²⁷ *Leyes y decretos de la provincia de Santa Fe*, cit. p. 31.

²⁸ Además de las obras de Di Stefano ya mencionadas, PEIRE, J. *El taller de los espejos. Iglesia e imaginario, 1767-1815*, Claridad, 2000 trata el problema de la relación entre poder secular y clero regular, desde el punto de vista del imaginario.

provisionalidad permanente que amenazaba su estabilidad.²⁹ La Asamblea del año XIII había buscado controlar las órdenes desvinculándolas de toda autoridad externa al territorio de las Provincias Unidas y subordinándolas a una Comisaria General de Regulares, con un comisario general nombrado por el director supremo. Esta institución fue suprimida en 1816. Pero los embates se renovaron a partir de 1820, cuando en la provincia de Buenos Aires –y luego en otras del interior– comienza una serie de reformas destinadas a reducir y subordinar el clero regular al secular y a la autoridad civil. En el caso de Santa Fe, el debilitamiento y control parece haberse aplicado, como en tantas ocasiones, sin necesidad de recurrir a un marco legal.

En cuanto al clero secular, el destierro de Pedro Neto dejaba sin párroco al curato de Coronda. En su lugar, ofició como excusador el Dr. Juan Bernardo Alzugaray, sacerdote corondino que había hecho una buena carrera en el obispado de Córdoba antes de la revolución. Su estrecha vinculación con el obispo Orellana, y su más que dudosa adhesión al nuevo orden de cosas provocaron el alejamiento de Alzugaray de la diócesis cordobesa. Sin embargo, en Santa Fe el mapa de bandos y alianzas era otro. No parece haber preocupado mucho a las autoridades de la flamante provincia el “pasado realista” de Alzugaray: el sacerdote no sólo suplió a Neto (patriota, pero directorial), sino que formará parte, luego de la destitución de Vera, de una comisión encargada de redactar una constitución para Santa Fe.³⁰ Sin embargo, el confinamiento de Neto no fue largo. Pronto lo encontramos nuevamente a cargo de su parroquia.

Gregorio de Aguiar, beneficiado de la Matriz, juez hacedor de diezmos y, en varias ocasiones, cura excusador de Santa Fe, había formado parte de la Junta

²⁹ La encrucijada en la que se encontraban los poderes surgidos de la revolución es desarrollada y resumida con el concepto de “provisionalidad permanente” por CHIARAMONTE, José Carlos, “Acerca del origen del Estado”, en *Anuario del IEHS*, núm. 10, 1995.

³⁰ Sobre Alzugaray, se puede consultar FASOLINO, Nicolás, “Los Alzugaray. El maestro Ambrosio Alzugaray. Dr. Bernardo Alzugaray”, en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XLV, noviembre de 1972.; TONDA, Américo *Juan Bernardo Alzugaray y la revolución*, 1977; y TONDA, Américo, “Alzugaray, rector de Loreto”, en *Res Gesta*, núm. 3, Rosario, enero-junio de 1978.

directorial, y acompañó a Viamonte en su batería antes de ser derrotado.³¹ Si bien el prestigio de este sacerdote no sólo lo salvó de la muerte, sino que también parece haber evitado su destierro, su posición frente a las nuevas autoridades civiles era más que precaria.

La actitud tolerante del poder político frente a los clérigos de la facción derrotada puede explicarse no sólo apelando a un supuesto respeto por su investidura. Quizás se comprenda mejor la levedad de las penas si se considera la aguda escasez de sacerdotes en la provincia. El poder civil debía velar por la atención espiritual de su pueblo –ya vimos que el cabildo de la ciudad fundamentaba así su intervención en materia eclesiástica– por ello es que rehabilitaba tan prontamente a los desafectos. Pero no debería concluirse por ello que los sacerdotes contaban con una mayor libertad política. Como veremos en el apartado siguiente, un nuevo cambio en el gobierno arrastraría otra vez al destierro a los sacerdotes que no supieron alinearse con los vencedores.

No fue este el caso de Amenabar. Aunque no figura su nombre en los acontecimientos de 1815, debemos tener en cuenta, como apuntamos más arriba, que oficiaba también de capellán del cuerpo de blandengues (cargo que había heredado de Vera y Mujica) fuerza que, al mando de Estanislao López, se levantó en marzo de 1816 y, junto con el auxilio oriental, puso en retirada al ejército de Viamonte. Haya tenido participación o no en el enfrentamiento entre los bandos locales, la posición de Amenabar se fortaleció luego del triunfo autonomista, en la medida en que los sacerdotes que podían disputarle (cada vez con menos posibilidades) el liderazgo eclesiástico, habían caído en desgracia frente al poder político.

La provincia, su caudillo y su sacerdote

Derrotado el bando directorial, Mariano Vera gobernó durante poco más de dos años, hasta que una nueva sublevación –la última que se organizaría con éxito en Santa Fe en dos décadas–, ubicaría a Estanislao López al frente de la

³¹ Esta información está tomada de IRIONDO, Urbano de *Apuntes para la historia de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, Imprenta de "El Eco del Pueblo", 1876, p. 46-47

provincia. En esta ocasión, la intervención de Amenábar no fue tan disimulada. Cuando las fuerzas leales al gobernador se acuartelaron en la aduana para resistir su destitución, Amenábar convenció a Mariano Vera y a sus partidarios que se entregaran para evitar un enfrentamiento armado. A resultas de esta intervención, Vera no sólo ordena el desalojo de la aduana, sino que renuncia a la gobernación. Una vez destituido el gobernador, el ayuntamiento nombra una comisión para redactar una constitución, conformada por Amenábar, el dr. Bernardo Alzugaray, fr. Nolasco Iturri y cuatro miembros no eclesiásticos. La labor de esta comisión quedará inconclusa. Poco después, Estanislao López legitimó su gobierno convocando a elecciones. También procuró dotar de estabilidad al poder político, y como parte de ese proyecto confeccionó y puso en vigencia un Estatuto Provisorio que regirá durante todo el mandato del caudillo.

En el manifiesto con que el gobernador presenta esta ley fundamental, se vierten expresiones que recuerdan las ideas de Amenábar sobre las virtudes de la unidad y los riesgos del faccionalismo. Justificando su rechazo a un estatuto presentado previamente, López expresa:

“En él vereis una complicada multitud de autoridades que debían hacer el teatro de la disensión: innovaciones cuyo resultado no podía ser otro que el fomento de facciones, erección de partidos, y que dejaseis de ser una familia indestructible por la unión con que habéis adquirido tantos triunfos”

La autoridad debe tener la capacidad de conjurar ese peligro:

“Sus medidas activas y eficaces, sus subalternos idénticos a su mayor confianza, y el gobernante un Argos que corra en una ojeada la provincia, sofoque el mal con la velocidad del rayo, reprima al díscolo, destruya la intriga y

todo lo haga por vuestra libertad con energía”³²

No se trataba de una simple amenaza. Tal como había ocurrido dos años atrás, al triunfo de la nueva sublevación, se suceden inmediatamente los confinamientos. Pedro Mártir Neto, reintegrado a su curato en Coronda, se había congraciado hasta tal punto con Vera que se sumó a los que resistieron su destitución. Una vez más, el párroco se encontraba en el bando equivocado. Tras la victoria de López debió marchar, por segunda ocasión, a Paraná. En Rosario, el párroco Pascual Silva Braga huyó a San Nicolás cuando las fuerzas de López entraron al pueblo. A fines de 1819 será reincorporado a su parroquia.

López logró finalmente conciliar la nueva legitimidad republicana con la unidad política dentro de su provincia, subordinando a la Sala de Representantes, por él creada, y relegando paulatinamente el viejo órgano de representación corporativa de la ciudad, hasta suprimirlo en 1832.³³ En materia eclesiástica, se arrogó el vicepatronato dentro del territorio que gobernaba. En virtud de esta prerrogativa, administraba el monto recaudado por el diezmo y presentaba los candidatos a curas para las parroquias de la provincia. Otra de sus prerrogativas como patrono era mantener la atención espiritual en las reducciones indígenas.³⁴ De hecho, los pueblos de indios habían sido despoblados a mediados de la década de 1810 y sus doctrineros habían regresado a los conventos. Una vez consolidada la paz interna, López vuelve su mirada hacia la frontera. Lanza incursiones contra tribus rebeldes y reorganiza las reducciones, nombrando nuevos curas. El manejo de los fondos de diezmos, y la administración de otros recursos destinados a la esfera eclesiástica, le permitió colocar a la empobrecida

³² Hemos tomado los fragmentos del manifiesto de TEDESCHI, Sonia, *Política e instituciones en el Río de la Plata: El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838*, cit.. Existe editado en ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (eds.) *Papeles de Estanislao López*, Santa Fe, 1976..

³³ Este proceso está estudiado en TEDESCHI, Sonia, *Política e instituciones en el Río de la Plata: El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838*, cit.

³⁴ De hecho, el sostenimiento de la labor evangelizadora había sido el principal argumento bajo el cual el Papa había otorgado el patronato sobre los territorios americanos a los Reyes Católicos a comienzos del siglo XVI.

estructura eclesiástica en una dependencia directa del gobierno.³⁵ En este esquema la figura de Amenábar era clave. Como juez hacedor de diezmos, administraba los fondos recaudados; como vicario y párroco de la Matriz, aconsejaba al gobernador sobre nombramientos de sacerdotes y demás cuestiones del gobierno eclesiástico.³⁶ Finalmente, la unidad de grey, reino y pueblo, parecía haberse reconstituido en el reducido territorio autónomo gobernado por López.

Pero la autonomía de la provincia no era plena en este sentido. Las iglesias de Santa Fe dependían jurisdiccionalmente del obispado de Buenos Aires, cuya jerarquía estaba sujeta al patronato del gobernador de aquella provincia. El panorama se complica en 1825, cuando el congreso nacional comienza a discutir la sanción de la ley de libertad de cultos. En última instancia, esta disposición amenazaba con quebrar la identidad entre comunidad religiosa y política, elemento que el gobernador y su párroco había sabido resignificar luego de 1810. Es en ese momento que arriba el primer emisario pontificio en el Río de la Plata. Giovanni Muzi y su comitiva no serán recibidos con júbilo por las autoridades de Buenos Aires. Pero la oportunidad pareció propicia a las de Santa Fe para pedir a monseñor Muzi, ampliara las facultades de su cura párroco, convirtiéndolo en vicario, y logrando de esa manera, la independencia de la iglesia santafesina respecto de la cismática porteña. Doce años habían pasado desde que el Cabildo intentara oponer a la autoridad de Amenábar la del malogrado Pedro Neto. La distancia recorrida se expresa en la homogeneidad de las notas dirigidas a Muzi por las cuatro autoridades de la provincia: el gobernador, la Sala de

³⁵ Hemos desarrollado este aspecto en un trabajo anterior MARTÍNEZ, Ignacio "Rentas eclesiásticas y finanzas públicas en Santa Fe 1810-1853", cit.

³⁶ En noviembre de 1823, tras renunciar definitivamente el conflictivo Pedro Neto al curato de Coronda, el provisor del obispado encarga a Amenábar se ponga "de acuerdo con el Sr. Gobernador de esa Provincia, y me propondrá un Sacerdote de virtud e idoneidad." A los fines de designarlo cura interino hasta tanto se sustancie el concurso. FASOLINO, Nicolás, "Mtro. Pedro Mártir Neto, 1774-1824", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XXIV, noviembre de 1958., p. 18

Representantes, el Cabildo, y el párroco de la Matriz. Todas pedían para Amenábar las facultades de vicario apostólico.³⁷

Conclusiones

Tras la historia personal de Amenábar puede leerse la búsqueda por instaurar un orden que la revolución parecía haber desbaratado. El surgimiento de facciones en lucha y el desmembramiento jurisdiccional afectaron tanto a la esfera eclesiástica como a la civil, en la medida en que su relación era inextricable. El surgimiento de la provincia como unidad autónoma, y la elaboración de un sistema político que conjurara el problema del faccionalismo, exigía un correlato en el ámbito eclesiástico. La concentración de las prerrogativas en la figura del cura párroco santafesino fue la respuesta específica durante la primera mitad del siglo XIX. Este modelo, sin embargo, no sobrevivirá por mucho tiempo al que fue, quizás, su principal artífice.

La batalla de Caseros abrió un proceso que ubicaría a las autoridades provinciales (civiles y eclesiásticas) dentro de la órbita más amplia de la nación. Dos años después de la muerte de Amenábar, la creación del Arzobispado de Buenos Aires replicaba en el plano eclesiástico la unidad política consolidada en el territorio argentino en 1862. Al mismo tiempo, asumía la gobernación de la provincia Nicasio Oroño. Su obra de gobierno estará signada por la frustrada ley de Matrimonio Civil. Adelantándose a las políticas que se implementarían luego a nivel nacional, el gobernador pretendía sustraer de la jurisdicción eclesiástica la sanción del vínculo familiar. Esta medida significaba un duro golpe al nudo de la relación entre la institución eclesiástica, el estado y la sociedad. El fracaso del proyecto fue, en realidad, un aplazamiento. El proceso de organización del Estado nacional desestructurará el modelo estudiado aquí a través de la sustracción de

³⁷ Las cuatro notas enviadas a Muzi se encuentran publicadas fragmentariamente en varias obras: BRUNO, Cayetano *Historia de la iglesia en Argentina*, vol IX, Buenos Aires, Don Bosco, 1974., p. 85; LEYENDECKER, Ernesto, "Diócesis de Santa Fe: Su creación", en *Revista Eclesiástica de Santa Fe*, vol. año XLVII, núm. 5-6, Mayo-Junio 1947., p.273; y FURLONG, Guillermo, "Cuatro siglos de religiosidad santafesina", en *Revista del Arzobispado de Santa Fe*, vol. año LXXII, mayo-diciembre de 1973. Los documentos originales se hallan en el *Archivo Secreto Vaticano S. C. Degli Affari Ecclesiastici Straordinari*, A, III, 2, (B).

las facultades concentradas por el gobierno provincial y su jerarquía eclesiástica. Tal como había ocurrido con su antecesor en la parroquia santafesina, la muerte de Amenábar estará acompañada por la de su iglesia.

Bibliografía citada

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, *Papeles de Estanislao López*, Santa Fe, 1976.

ALVAREZ, Juan, *Historia de Rosario (1689-1939)*, Rosario, UNR Editoria - Editorial Municipal de Rosario, 1997.

BRUNO, Cayetano, *Historia de la iglesia en Argentina*, 12 Vols., Buenos Aires, Don Bosco, 1966-1976.

CHIARAMONTE, José Carlos, "Acerca del origen del Estado", en *Anuario del IEHS*, núm. 10, 1995.

CERVERA, Federico, "Las reducciones indígenas en el período independiente", en COMISIÓN REDACTORA DE LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE *Historia de las instituciones de la provincia de Santa Fe*, vol. III: *El problema del indio, fortines y milicias, régimen municipal, instituciones religiosas, moneda y bancos, heráldica-banderas*, Santa Fe, Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe, 1970, pp. 51-60.

DANA MONTAÑO, Salvador María, "El Dr. José de Amenábar 'Padre de la patria'", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. LII, 1982.

DI STEFANO, Roberto, "Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata. 1770-1840", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3^º Serie, núm. 16-17, 1998.

- DI STEFANO, Roberto, "De la cristiandad colonial a la iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX", en *Andes*, núm. 11, 2000.
- DI STEFANO, Roberto, "Pastores de rústicos rebaños. Cura de almas y mundo rural en la cultura ilustrada rioplatense", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3º Serie, núm. 22, 2000.
- DI STEFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia argentina*, Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori, 2000.
- DIEZ DE ANDINO, Manuel Ignacio, *Diario de Don Manuel Ignacio Diez de Andino*, Rosario, Junta de Historia y Numismática Americana, 1931.
- FASOLINO, Nicolás, "Actuación de cuatro clérigos santafesinos", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. III, 1940.
- FASOLINO, Nicolás, "Mtro. Pedro Mártir Neto, 1774-1824", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XXIV, 1958.
- FASOLINO, Nicolás, "Los sacerdotes Aguiar en Santa Fe", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XXXVI, 1967.
- FASOLINO, Nicolás, "Juan Nepomuceno Caneto", en *Investigaciones y Ensayos*, núm. 5, Buenos Aires, 1968.
- FASOLINO, Nicolás, "Los Alzugaray. El maestro Ambrosio Alzugaray. Dr. Bernardo Alzugaray", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XLV, 1972.

- FURLONG, Guillermo, "Cuatro siglos de religiosidad santafesina", en *Revista del Arzobispado de Santa Fe*, vol. año LXXII, 1973.
- HALPERIN DONGHI, Tulio "El letrado colonial como intelectual revolucionario: el deán Funes a través de sus apuntamientos para una biografía", en CALVO, Nancy, DI STEFANO, Roberto, y GALLO, Klaus *Los curas de la Revolución*, Buenos Aires, Emecé, 2002, pp. 35-57.
- IRIONDO, Urbano de *Apuntes para la historia de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, Imprenta de "El Eco del Pueblo", 1876.
- LEYENDECKER, Ernesto, "Diócesis de Santa Fe: Su creación", en *Revista Eclesiástica de Santa Fe*, año XLVII, núm. 5-6, 1947.
- LIDA, Miranda, *Gregorio Funes y las iglesias rioplatenses, del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tesis de Doctoral, Universidad Torcuato Di Tella, 2003.
- MARTÍNEZ, Ignacio, "Rentas eclesiásticas y finanzas públicas en Santa Fe 1810-1853", ponencia presentada a las *III Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad*, Rosario, 22, 23 y 24 de septiembre de 2004.
- PEIRE, Jaime, *El taller de los espejos. Iglesia e imaginario, 1767-1815*, Claridad, 2000.
- TEDESCHI, Sonia *Política e instituciones en el Río de la Plata: El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838*, Tesis de Maestría, Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana "Santa María de la Rábida", 2003.
- TONDA, Américo, "El confinamiento del Dr. Vera y Mujica (1810)", en *Boletín del Archivo General de la Provincia*, núm. 7-8, 1976.
- TONDA, Américo, "La consagración episcopal de Mariano Medrano en el Brasil", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XXXIII, 1965.

TONDA, Américo *Juan Bernardo Alzugaray y la revolución*, 1977.

TONDA, Américo, "Alzugaray, rector de Loreto", en *Res Gesta*, núm. 3, Rosario, 1978.

TONDA, Américo, *El obispo Orellana y la Revolución*, Córdoba, Universidad Católica, 1981.

TONDA, Américo, "El Dr. José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe", en *Res Gesta*, núm. 13, 1983.